

ellas para ser Remplazados, son Vocales por la  
 Razon de haver sido Regidores y q. de todo va  
 cuenta la propia Junta a la Suprema de Ma-  
 ydad del Reyno para su decision y a la Superior  
 de Valencia y Murcia para su inteligencia: de  
 que entendido por este Ayuntamiento Acuerda: se  
 presente sobre el particular al soberano Con-  
 sejo de las Cortes, haciendo presente los antece-  
 dentes q. han mediado para q. S. M. se sirva  
 resolver lo q. tenga por conveniente en este punto

Estado de Inman-  
 tes del Deposita-  
 rio =

Mexico don citados semanales q. presenta  
 el Depositario de los Caudales de Propios de Matamoras  
 el primero perteneciente a lo q. ha  
 entrado y salido en su Depositaria en la semana  
 anterior por lo perteneciente al Ramo de los  
 Caudales Propios importante el caso de similitud  
 de ciento ochenta y siete maravedi, la da-  
 ta de ciento quarenta, y la existencia en este  
 dia de similitud de ciento ochenta y siete mar-  
 vedes, poniendo p. nota q. D. Antonio Barrios  
 Arrendador de la Casa de Matamoras, y D. Antonio  
 Canton q. lo es del Ramo de Aguaductos no han  
 entregado el primero de similitud de ciento cincuenta  
 y el segundo de similitud de ciento treinta y seis con  
 veinte y quatro maravedi q. debieron haver satisfe-  
 cho en primerio del corriente Mex. por rason de los  
 plares devueltos en finis del anterior; y el segundo  
 estado perteneciente a la cobranza del Utensilio  
 el q. Comita ha echo en toda la semana anterior  
 resultandole del cargo treinta y seis mil ciento treinta  
 y ocho, y la data treinta y dos mil ochocientos noventa  
 y ocho, y la existencia en este dia de similitud de ciento  
 treinta y dos y entendido por este Ayuntamiento

